



AYUNTAMIENTO DE HARÍA  
DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE HARÍA	
Secretaría	
Fecha	30 DIC 2016
Registro de Resoluciones	
Núm.	1670/16

**Asunto: Subvención Nominativa 2016/ Lionel V. Morales González.**

**Nº Expediente: 20160038353.**

### DECRETO. 29 de diciembre de 2016

Vista la solicitud presentada por D. Lionel Morales González, con NIF 78541039H, solicitando una ayuda económica con destino a hacer frente a los gastos ocasionados por la participación en campeonatos deportivos, por cuantía de 1700,00€

Visto lo expuesto en el informe de Intervención relativos a la fiscalización del expediente de fecha de 29 de diciembre de 2016 (nº reg.:472) y el Informe de Intervención relativo a la justificación de la subvención de la misma fecha (nº reg.:4473).

Considerando que la concesión de esta subvención cumple con el objetivo común de todas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento, es decir, fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, el mantenimiento y la realización de las fiestas populares, el desarrollo del deporte y la cultura en el Municipio y el fomento de la actividad económica.

Considerando que se trata de una subvención nominativa, recogida en los presupuestos municipales, por importe de **1700,00 euros**.

Considerando que por parte del beneficiario, se ha procedido a la correcta justificación de la subvención que se solicita, con fecha de 27 de diciembre de 2016.

De conformidad con las facultades previstas en los artículos 186 y 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo once de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de HARÍA y el resto de la legislación concordante,

### RESUELVO

**Primero.-** Que se continúe la tramitación del expediente y que se estime a favor de D. Lionel Morales González, con NIF 78541039H, una ayuda económica con destino a hacer frente a los gastos ocasionados por la participación en campeonatos deportivos, por cuantía de 1700,00€

**Segundo.-** Que se apruebe, se disponga y se reconozca la obligación de gasto derivada de la concesión de la presente subvención.

**Tercero.-** Declaro justificada la subvención concedida y ordeno el pago de la cuantía citada a favor del beneficiario de la subvención.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que,



**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**  
DEPORTES

<b>AYUNTAMIENTO DE HARÍA</b>	
Secretaría	
Fecha	30 DIC 2016
Registro de Resoluciones	
Núm.	1670/16

como Secretaria accidental certifico.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. D. Marciano Acuña Betancor.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.**

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> del Pino Hernández Betancort.